

EL GOBIERNO DEMORA HASTA DOS AÑOS EL COBRO DE LA PENSIÓN

Ana Barandiaran – Bilbao

La Seguridad Social endurece el acceso a la jubilación a los parados con un convenio especial

La Seguridad Social está denegando a los parados con 61 años que pagan con sus ahorros un convenio especial para mantener la cotización y mejorar su pensión, el acceso a la jubilación anticipada, al no permitirles acogerse a la regulación sobre pensiones previa a la reforma de 2011.

A efectos prácticos, eso supone que **no van a cobrar un euro hasta cumplir los 63 años**, es decir, dos años de demora por parte del Gobierno.

Al varapalo económico se suma, además, la angustia por la desinformación. Había corrido el rumor de que el organismo público rectificaba en una nueva circular, sin embargo, no sólo no da marcha atrás sino que hace una interpretación todavía más dura y restrictiva.

Los afectados, que se están organizando en foros y redes sociales, denuncian la inseguridad a la que les somete la Seguridad Social.

Y es que en la mayoría de los casos fueron los propios funcionarios del organismo público los que les aconsejaron suscribir el convenio especial para que su pensión fuese algo más elevada en el momento de acceder a la jubilación anticipada.

Siguiendo su consejo, tiraron de sus ahorros para abonar el convenio especial que puede costar hasta **12.000 euros al año**, todo un esfuerzo en estos tiempos que corren.